



9. Resolución Judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> Los interesados solicitan personalmente al Oficial del Registro Civil, el trámite de Divorcio Administrativo y entregan los documentos requeridos en original y copia. Interesados proceden a realizar el pago de derechos correspondiente, obtienen comprobante de pago y lo entregan al área secretarial para integrar al expediente. El día señalado para su Ratificación, los interesados acuden y deben expresar su voluntad de continuar con el trámite, de no ser así, el expediente se archiva y deberán esperar un año contado a partir de la fecha para poder volver a solicitar el Divorcio Administrativo. Una vez firmada la Ratificación deberán esperar a que el Dictamen y posteriormente el Acta de Divorcio sean levantados. Los interesados revisan que los datos asentados sean correctos, firman de conformidad, reciben el Acta de Divorcio y se retiran. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
COSTO	\$435.00 Asentamiento de Divorcio \$2,454.00 Tramitación de Divorcio Administrativo \$153.00 Anotación Marginal	FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 142 fracción III, V, VII, VIII, X.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	Si	Si	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	Por transferencia bancaria			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- Cubriendo lo requisitos que establecen el Código Civil y Reglamento del Registro Civil ambos para el Estado de México.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Registro Civil			Oficialía 01 del Registro Civil de Atlautla	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Abraham Roldan Villanueva			
DOMICILIO				



CALLE	Plaza de la constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	San Jacinto		MUNICIPIO	Atlautla de Victoria	
C.P.	56970	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes: 09:00 a 16:00. Sábados: 09:00 a 14:00.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	6882441		N/A	rc_atlautla01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si tenemos hijos menores de edad y nos Divorciamos Administrativamente omitiendo este detalle?				
RESPUESTA:	Si se comprueba que los cónyuges tienen hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela el divorcio administrativo no surtirá efectos legales y en este caso se hará la denuncia penal correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Nos casamos por sociedad conyugal y si tenemos bienes de la misma, que documentos presentamos para divorciarnos administrativamente además de lo solicitado para el trámite?				
RESPUESTA:	El requisito de disolución de la sociedad conyugal se acredita con la resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la misma.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo divorciarme en cualquier Oficialía del Registro Civil?				
RESPUESTA:	El trámite de divorcio administrativo se deberá realizar en la oficialía de registro civil donde contrajo matrimonio civil				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Norberto Chavarría Montiel Enlace de la AMUSyD	 Lic. Abraham Roldan Villanueva Oficialía 01 del Registro Civil de Atlautla	23/02/2026